AKTIVA CASA DE VALORES, S. A.

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2014

AKTIVA CASA DE VALORES, S. A.
(Panamá, República de Panamá)

ÍNDICE DEL CONTENIDO

ESTADOS FINANCIEROS	PÁGINA No.
Informe de los auditores independientes	1 - 2
Balance de situación	3
Estado de resultados	4
Estado de cambios en el patrimonio de los accionistas	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7 - 14

BARRETO Y ASOCIADOS
CONTADORES AUDITORES ASESORES

PrimeGlobal

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva
AKTIVA CASA DE VALORES, S. A.
Panamá, Rep. de Panamá

Alcance
Hemos efectuado la auditoría del balance de situación adjunto de **AKTIVA CASA DE VALORES, S. A.**, al 31 de diciembre de 2014, y los estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo para el año terminado en esa fecha, así como, un resumen de las políticas contables significativas y otra nota explicativa.

Responsabilidad de la administración
La Administración de la Empresa es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y por el Control Interno que la Administración determine que sea necesario para permitir que la presentación de los estados financieros estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores
Nuestra responsabilidad es asegurar la razonabilidad de los estados financieros con base a nuestra auditoria. Efectuamos nuestra auditoria de conformidad con las Normas de Internacionales de Auditoria. Estas Normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, que planifiquemos y realicemos la auditoria para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riegos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, nosotros consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Empresa, a fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoria también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como, evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

.../...

B y A

CALLE 37, ENTRE AVENIDAS CUBA Y PERU. Tel. No. 225-1485 / 3122 / 1108. Fax No. 227-0755
E-mail:barreto@cwpanama.net
Apartado 0816 - 02151, Panamá, Rep. de Panamá

Miembro de Prime Global
Asociación de Firmas de Contadores Independientes

A la Junta Directiva
AKTIVA CASA DE VALORES, S. A.

Consideramos que la evidencia obtenida en la auditoria es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoria.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **AKTIVA CASA DE VALORES, S. A.**, al 31 de diciembre de 2014, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Barreto y Asociados

25 de marzo de 2015
Panamá, República de Panamá

AKTIVA CASA DE VALORES, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2014

A. Constitución

La empresa **AKTIVA CASA DE VALORES, S. A.**, está organizada bajo la Ley de Sociedades Anónimas de la República de Panamá y se encuentra registrada, así: Documento No.2441756, Ficha No. 810941 en el Registro Público, desde el 8 de agosto de 2013, Sección Mercantil, según consta en la Escritura Pública No. 20,814, del 1 de agosto de 2013.

B. Operaciones

La empresa inicio operaciones el 9 de julio de 2014. Tiene como actividad principal la de **Casa De Valores**, en los términos que establece el Decreto Ley No.1, de 1999 y sus leyes reformatorias.

Según Resolución SMV No. 05-2014, del 3 de enero de 2014, de la Superintendencia de Mercado de Valores obtuvo **Licencia de Casa de Valores.**

C. Resumen de las principales políticas de contabilidad

a) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

El estado financiero, ha sido preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

b) Base de preparación

El estado financiero ha sido preparado sobre la base de costo histórico.

c) Unidad Monetaria

El estado financiero está expresado en Dólar (US $), unidad monetaria de los Estados Unidos de América. El Dólar es de libre circulación en la República de Panamá.

d) Equipo de oficina, neto de depreciación acumulada

Activos propios:

El equipo de oficina se registra al costo de adquisición.

Erogaciones subsecuentes:

Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni prolongan su vida útil restante, se cargan contra operaciones a medida que se incurran en ellas.

Depreciación:

Los activos fijos son depreciados utilizando el método de línea recta, con base a la vida útil estimada de los activos respectivos. Los terrenos no son depreciados.

La vida estimada del activo es de cuatro (4) años.

AKTIVA CASA DE VALORES, S. A.
(Panamá, República de Panamá)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2014

C. Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)

e) Método de acumulación

Los registros contables de la empresa se mantienen bajo el método devengado, que es aquel que reconoce y reporta los efectos de las transacciones al momento en que se incurre en ellas.

f) Uso de estimados

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la administración haga estimados y asunciones que afectan los montos reportados de activos y pasivos y revele los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados actuales pudieran diferir de dichos resultados.

g) Deterioro de activo

Los valores corrientes de los activos son revisados a la fecha del balance para determinar si existe un deterioro en su valor en libros. Si el referido deterioro existe, el valor recuperable del activo es estimado y se reconoce una pérdida por deterioro por la diferencia entre el valor en libro del activo y su valor estimado de recuperación.

AKTIVA CASA DE VALORES, S. A.

(Panamá, República de Panamá)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2014

1. **Efectivo en caja y banco**
   A la fecha del balance, la empresa tiene efectivo disponible en cuentas corrientes en el extranjero en la entidad denominada Montevideo Bursátil por valor US $**383,669**.

2. **Mobiliario y equipo de oficina, neto de depreciación acumulada**
   A continuación presentamos un detalle:

	Costo de adquisición	Depreciación acumulada	Valor neto
Equipo de computo	US $ 5,551	US $ 567	US $ 4,984
Mobiliario de oficina	9,466	765	8,701
Equipo de oficina	1,748	133	1,615
Totales	US $ 16,765	US $ 1,465	US $ **15,300**

3. **Depósitos en garantía**
   La administración de la empresa consigno los siguientes depósitos en garantía, así: a) alquiler del apartamento US $2,784, b) Energía Eléctrica (ENSA) la suma de US $641. Dando el total de US $**3,423**.

4. **Adelantos a proveedores**
   A la fecha del balance la empresa había adelantado la suma de US $**6,143**, a sus proveedores, los cuales en el mes de enero de 2014, presentaron sus respectivas cuentas.

5. **Gastos de organización e instalación**
   La administración de la empresa capitalizó los gastos de instalación bajo el rubro de gastos de organización incurridos por la suma de US $**39,209**, los cuales amortizo todo en el año 2014.

6. **Impuesto y retenciones por pagar**
   El monto de US $**2,029** para el año 2014 se le adeuda a la Caja de Seguro Social, y corresponde a las cuotas obrero patronal del mes de diciembre de 2014. Este monto se cancela en el mes de enero de 2015.

7. **Reserva de vacaciones y décimo tercer mes**
   El monto de US $**3,096** para el año 2014, corresponde al cálculo de las reservas de vacaciones y décimo tercer mes, determinadas sobre los salarios pagados durante el año 2014.

8. **Reserva prima de antigüedad**
   El monto de US $**601** para el año 2014, corresponde al cálculo de las reservas prima de antigüedad, determinadas sobre los salarios pagados durante el año 2014.

AKTIVA CASA DE VALORES, S. A.
(Panamá, República de Panamá)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2014

9. Gastos de personal

Al 31 de diciembre de 2014, detallamos los gastos de personal, así:

Salarios	US $ 31,307	
Vacaciones	2,846	
Bonificación y décimo tercer mes	2,609	
Prestaciones sociales	4,865	
Prestaciones laborales	601	
Total		US $**42,228**

La empresa tiene dos (2) colaborador durante el año 2014.

10. Activos Bajo Administración

Aktiva Casa de Valores, S.A. Sociedad de valores autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, al 31 de diciembre de 2014, tiene cuentas bajo administración por un total de US $**2,813,778.95**, desglosados de la siguiente manera

Tipo de valores		**2014**
Acciones	US $	-
Bonos		2,665,062
Total de Títulos		2,665,062
Efectivo de clientes		148,177
Total valores bajo custodia	US $	**2,813,779**

11. Índice de Adecuación de Capital y de Liquidez

La Superintendencia de Mercado de Valores de Panamá en el semestre de Junio de 2011, aprobó los acuerdos 2-2011 de fecha 1 de abril de 2011, "por el cual se desarrollan las disposiciones del Título III del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999, sobre Casas de Valores,

AKTIVA CASA DE VALORES, S. A.
(Panamá, República de Panamá)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2014

11. Índice de Adecuación de Capital y de Liquidez (continuación)

se deroga el Título Primero de las Casas de Valores, Título Quinto sobre Cese de Operaciones, Título Sexto sobre Fusión de Casa de Valores modificando los artículos 1, 2, 30, 31, 32 y 33 del Acuerdo N°2-2004 de 30 de abril de 2004 y se derogan los Anexos 1, 2 y 4 del Acuerdo N°2-2004 de 30 de abril de 2004" y el acuerdo 04-2001 de fecha 27 de junio de 2011 "por el cual se dictan reglas sobre capital adecuado, relación de solvencia, fondos de capital, coeficiente de liquidez y concentraciones de riesgo de crédito que deben atender las Casas de Valores reguladas por la Superintendencia de Mercado de Valores"; que establecen aspectos que no son aplicados en la preparación de estos estados financieros, por la misma normativa establecida en ellos.

El 13 de diciembre de 2011, la Superintendencia del Mercado de Valores, emitió el Acuerdo 9-2011, "Por medio del cual se extiende la entrada en vigencia del Acuerdo No 4-2011 de 27 de junio de 2011 sobre Capital Adecuado, Relación de Solvencia, Fondos de Capital, Coeficiente de Liquidez y Concentraciones de Riesgo que deben atender las Casas de Valores reguladas por la Superintendencia de Mercado de Valores, hasta el 1 de julio de 2012", donde indica en su artículo primero, se transcribe textualmente:

"Artículo Primero: MODIFICAR el Artículo Segundo del Acuerdo N0. 4-2011 de 27 de junio de 2011, el cual quedará de la siguiente forma:

ARTÍCULO SEGUNDO (ENTRADA EN VIGENCIA): El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir del 1 de julio de 2012. A excepción de los siguientes artículos:

Artículo 4. Capital Total Mínimo Requerido, del Capítulo Primero sobre Disposiciones Generales, cuya entrada en vigencia será a partir del 27 de enero de 2012.

Artículo 13. Coeficiente de Liquidez de las Casas de Valores del Capítulo Sexto sobre Coeficiente de liquidez cuya vigencia será a partir del 1 de enero de 2012. Los informes financieros que deban reportar las Casas de Valores deberán ser presentados a través del formulario DS-02 contenido en el Anexo No. 1 del presente Acuerdo. El detalle de Coeficiente de Liquidez registrado al cierre del mes de diciembre de 2011, deberá ser reportado a más tardar el 15 de enero de 2012".

Para los efectos de la presentación de los reportes e información contenida en los demás artículos del presente Acuerdo, la fecha efectiva será a partir del mes de julio de 2012, cuyo término de entrega es a más tardar el 15 de agosto de 2012.

AKTIVA CASA DE VALORES, S. A.
(Panamá, República de Panamá)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2014

11. Índice de Adecuación de Capital y de Liquidez (continuación)

El 12 de junio de 2012, la Superintendencia del Mercado de Valores, emitió el Acuerdo 1-2012, "Por medio del cual se prorroga la entrada en vigencia del Acuerdo No 4-2011 de 27 de junio de 2011 sobre Capital Adecuado, Relación de Solvencia, Fondos de Capital, Coeficiente de Liquidez y Concentraciones de Riesgo que deben atender las Casas de Valores reguladas por la Comisión Nacional de Valores de Panamá, hasta el 1 de enero de 2013", donde indica en su artículo primero, se transcribe textualmente:

"Artículo Primero: MODIFICAR el Artículo Segundo del Acuerdo N0. 4-2011 de 27 de junio de 2011, el cual quedará de la siguiente forma:

ARTÍCULO SEGUNDO (ENTRADA EN VIGENCIA): El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir del 1 de julio de 2012. A excepción de los siguientes artículos:

Artículo 4. Capital Total Mínimo Requerido, del Capítulo Primero sobre Disposiciones Generales, cuya entrada en vigencia será a partir del 27 de enero de 2012.

Artículo 13. Coeficiente de Liquidez de las Casas de Valores del Capítulo Sexto sobre Coeficiente de liquidez cuya vigencia será a partir del 1 de enero de 2012. Los informes financieros que deban reportar las Casas de Valores deberán ser presentados a través del formulario DS-02 contenido en el Anexo No. 1 del presente Acuerdo. El detalle de Coeficiente de Liquidez registrado al cierre del mes de diciembre de 2011, deberá ser reportado a más tardar el 15 de enero de 2012".

El 28 de noviembre de 2012, la Superintendencia del Mercado de Valores, emitió el Acuerdo 3-2012, "Por medio del cual se prorroga la entrada en vigencia del Acuerdo No. 4-2011 de 27 de junio de 2011 sobre Capital Adecuado, Relación de Solvencia, Fondos de Capital, Coeficiente de Liquidez y Concentraciones de Riesgo que deben atender las Casas de Valores reguladas por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, hasta el 1 de julio de 2013", donde indica en su artículo primero, se transcribe textualmente:

"Artículo Primero: MODIFICAR el Artículo Segundo del Acuerdo N0. 4-2011 de 27 de junio de 2011, el cual quedará de la siguiente forma:

ARTÍCULO SEGUNDO (ENTRADA EN VIGENCIA): El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir del 1 de julio de 2013. A excepción de los siguientes artículos:

Artículo 4. Capital Total Mínimo Requerido, del Capítulo Primero sobre Disposiciones Generales, cuya entrada en vigencia será a partir del 27 de enero de 2012.

AKTIVA CASA DE VALORES, S. A.
(Panamá, República de Panamá)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2014

11. Índice de Adecuación de Capital y de Liquidez (continuación)

Artículo 13. Coeficiente de Liquidez de las Casas de Valores del Capítulo Sexto sobre Coeficiente de liquidez cuya vigencia será a partir del 1 de enero de 2012. Los informes financieros que deban reportar las Casas de Valores deberán ser presentados a través del formulario DS-02 contenido en el Anexo No. 1 del presente Acuerdo. El detalle de Coeficiente de Liquidez registrado al cierre del mes de diciembre de 2011, deberá ser reportado a más tardar el 15 de enero de 2012".

El 19 de junio de 2013, la Superintendencia del Mercado de Valores, emitió el Acuerdo 6-2013, "Por medio del cual se prorroga la entrada en vigencia del Acuerdo No. 4-2011 de 27 de junio de 2011 sobre Capital Adecuado, Relación de Solvencia, Fondos de Capital, Coeficiente de Liquidez y Concentraciones de Riesgo que deben atender las Casas de Valores reguladas por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, hasta el 1 de octubre de 2013", donde indica en su artículo primero, se transcribe textualmente:

"Artículo Primero: MODIFICAR el Artículo Segundo del Acuerdo N0. 4-2011 de 27 de junio de 2011, el cual quedará de la siguiente forma:

"ARTÍCULO SEGUNDO (ENTRADA EN VIGENCIA): El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir del 1 de octubre de 2013. A excepción de los siguientes artículos:

Artículo 4. Capital Total Mínimo Requerido, del Capítulo Primero sobre Disposiciones Generales, cuya entrada en vigencia será a partir del 27 de enero de 2012.

Artículo 13. Coeficiente de Liquidez de las Casas de Valores del Capítulo Sexto sobre Coeficiente de liquidez cuya vigencia será a partir del 1 de enero de 2012. Los informes financieros que deban reportar las Casas de Valores deberán ser presentados a través del formulario DS-02 contenido en el Anexo No. 1 del presente Acuerdo. El detalle de Coeficiente de Liquidez registrado al cierre del mes de diciembre de 2011, deberá ser reportado a más tardar el 15 de enero de 2012".

Para los efectos de la presentación de los reportes e información contenida en los demás artículos del presente Acuerdo, la fecha efectiva será a partir del mes de octubre de 2013, cuyo término de entrega es a más tardar el 15 de noviembre de 2013.

El 18 de septiembre de 2013, la Superintendencia del Mercado de Valores, emitió el Acuerdo 8-2013. "Por medio del cual se modifica ciertas disposiciones del Acuerdo Nro. 4-2011 de 27 de junio de 2011, sobre Capital adecuado, Relación de Solvencia, Fondos de Capital, Coeficiente de Liquidez y Concentraciones de Riego que deben atender las Casas de Valores reguladas por la Superintendencia del Mercado de Valores y se dictan otras disposiciones".

AKTIVA CASA DE VALORES, S. A.
(Panamá, República de Panamá)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2014

11. Índice de Adecuación de Capital y de Liquidez (continuación)

Este Acuerdo deroga en todas sus partes el Acuerdo No. 6 -2013 de 19 de junio de 2013 y entra en vigencia a partir del 1 de Octubre de 2013.

	Relación de Solvencia Diciembre 2014	
	Relación	**Fecha**
Mínima	120.75%	30 de octubre de 2014
Máxima	359.10%	01 de diciembre de 2014
Cierre	345.86%	31 de diciembre de 2014

	Fondos de Capital 2014	
	Relación	**Fecha**
Mínima	368,256.32	30 de diciembre de 2014
Máxima	412,524.08	02 de octubre de 2014
Cierre	368,256.51	31 de diciembre de 2014

	Índice de Liquidez 2014	
	Índice	**Fecha**
Mínima	2076.30%	24 de diciembre de 2014
Máxima	50535.81%	10 de octubre de 2014
Cierre	8519.00%	31 de diciembre de 2014